

LECCIÓN 8. LA EXPROPIACIÓN FORZOSA (I): LA PROPIEDAD Y SU DIMENSION CONSTITUCIONAL. CONCEPTO DE EXPROPIACIÓN

Una vez estudiado el contenido de la Lección y resuelto el Ejercicio Práctico se responderá a las siguientes preguntas. Debe hacerse en un tiempo máximo de 30 minutos, tratando de responder al máximo número. Una vez concluido se podrán consultar las respuestas correctas que figura en la última página y deberá corregir el test. El resultado deberá constar en la parte de arriba a la derecha de este mismo documento donde actualmente figura "Calificación: X/15", por lo que deberán sustituir la "X" por el número de respuestas acertadas.

1. La expropiación forzosa:

- a) Constituye una garantía del derecho de propiedad.
- b) Es una competencia exclusiva del Estado.
- c) Supone la privación de un bien en cualquier caso.

2. El beneficiario de la expropiación:

- a) Es el titular de la potestad expropiatoria.
- b) Es el sujeto que recibe el uso de los bienes por realizar materialmente la actividad que justifica la expropiación.
- c) Es el titular de los bienes y derechos afectados por la expropiación.

3. Son elementos objetivos de la expropiación:

- a) El expropiante y el expropiado.
- b) Los bienes expropiados y la indemnización.
- c) Los señalados en las dos letras anteriores.

4. La indemnización a los particulares que están sujetos a la privación de sus bienes:

- a) Debe ser previa a la ocupación en todo caso.
- b) Debe ser previa únicamente en los supuestos de expropiación urgente.
- c) Debe ser la que corresponda en función de los perjuicios derivados de la expropiación.

5. La concurrencia de una causa justificada de utilidad pública o interés social supone:

- a) Que cualquier interés general justifica la aflicción de esta medida.
- b) Que la privación del bien se encuentra vinculada a la realización de la finalidad que justifica la expropiación.
- c) Las dos anteriores son ciertas.

6. La actividad o finalidad que justifica la expropiación:

- a) Determina la competencia expropiatoria que corresponde a la Administración encargada de la gestión de dicha actividad.
 - b) Es un elemento subjetivo de la expropiación.
 - c) Es la consecuencia de la naturaleza causal de la expropiación.
- 7. La expropiación forzosa se diferencia de la responsabilidad patrimonial en que:**
- a) Sólo la primera es una institución integrante de la garantía patrimonial.
 - b) En la segunda el daño es una consecuencia no perseguida.
 - c) En la segunda, su naturaleza causal exige que los perjuicios estén previstos en la necesidad de realizar la actividad que la justifica.
- 8. La declaración de utilidad pública e interés social:**
- a) Es un requisito de la expropiación forzosa.
 - b) Es una fase del procedimiento expropiatorio.
 - c) Debe realizarse en todo caso por ley.
- 9. La declaración de la utilidad pública o el interés social realizada por ley:**
- a) Debe referirse a una operación concreta.
 - b) Debe referirse a un tipo de operaciones.
 - c) Puede referirse tanto a una operación concreta como ser una declaración genérica.
- 10. La competencia para el ejercicio de la potestad expropiatoria en el Estado está atribuida en la actualidad a:**
- a) Los delegados del Gobierno en las Comunidades Autónomas.
 - b) Al Alcalde y al Presidente de la Diputación Provincial.
 - c) Las dos anteriores son falsas.
- 11. Respecto al interesado principal en el procedimiento de expropiación forzosa:**
- a) Tiene una participación eventual.
 - b) Debe ser emplazado formalmente por la Administración.
 - c) Tiene dicha condición quien conste con el carácter de propietario o titular en un registro público que produzca presunción de titularidad.
- 12. La expropiación forzosa y la responsabilidad patrimonial comparten:**
- a) El ámbito de aplicación; esto es, se refieren a cualquier daño efectivo, individualizado y valorable económicamente..
 - b) Los criterios de valoración de los daños.
 - c) La dos anteriores son correctas.
- 13. La expropiación se distingue de la limitación de derechos en que:**
- a) La segunda no supone daño alguno.

- b) La segunda supone un daño, pero éste no es susceptible de indemnización.
- c) La primera actúa sobre el ejercicio del derecho.

14. Son susceptibles de expropiación:

- a) Únicamente los bienes de los particulares.
- b) Cualquier bien o derecho.
- c) Los bienes o derechos patrimoniales.

15. Respecto al expropiado:

- a) Su identificación se produce a partir de los datos que obran en los registros públicos u otros archivos públicos.
- b) No participa en el procedimiento expropiatorio.
- c) Propone la lista de bienes a ocupar y de propietarios afectados.

Respuestas: 1 a); 2 b); 3 b); 4 c); 5 b); 6 a); 7 b); 8 a); 9 c); 10 a); 11 b); 12 c); 13 a); 14 c); 15 a)